



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120508/
STP15974-2021**

11001020400020210231200

ACCIONANTE MIGUEL ANTONIO VILLEGAS OCORO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy cuatro (04) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante providencia del veintitrés (23) de noviembre de 2021, **RESOLVIÓ NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela interpuesta por **MIGUEL ANTONIO VILLEGAS OCORO**, a través de apoderado, contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN N. 4** de la **SALA DE CASACIÓN LABORAL** de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Al trámite fueron vinculados la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el Juzgado Segundo Laboral de Descongestión del Circuito de Cali, la ARP Instituto de Seguros Sociales -hoy Positiva Compañía de Seguros S.A.- y las partes e intervinientes del proceso laboral rad. 76001-31-05-003-2007-00829. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral rad. 76001-31-05-003-2007-00829, en especial a; HEIDY JOHANA RESTREPO ALVARES (APODERADA ISS- POSITIVA S.A)- MIGUEL ANTONIO MENESES (APODERADO SUSTITUTO DEMANDANTE)

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVAL

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co